

|                                                                                   |                                                    |                   |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------|---------------|
|   | <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br/>HECTOR ABAD GOMEZ</b> |                   |               |
|                                                                                   | <b>Proceso: GOBIERNO ESCOLAR</b>                   | <b>Código</b>     |               |
| <b>Nombre del Documento: Propuesta Representante Docente Al Consejo Directivo</b> |                                                    | <b>Versión 01</b> | <b>Página</b> |

- Nombre: SANUBER LOPEZ MONTERO
- Perfil: Lic. Matemáticas y Física- Esp. Informática y Multimedia; 17 años de servicio docente, nombrado en propiedad mediante decreto 2277, en el año 1998; presto mis servicios a partir del 2014 en I.E.H.A.G, en la jornada de la mañana como maestro del área de matemáticas grado novenos, geometría grados octavos, estadística en los grados decimos y onces; en la jornada nocturna en los clei IV, V y VI en el área de matemáticas y emprendimiento en los clei IV.
- Propuesta: TODO SOMOS ABADISTAS
- Periodo: 2015
- Introducción: Esta propuesta de ser candidato al Consejo Directivo para el periodo 2015, nace del intercambio académico entre un número significativo de compañeros maestros y maestras, que su interés es siempre el de prestar un excelente servicio, colaborar, ayudar y aportar al crecimiento Institucional; diferente o independientemente de las distintas maneras de estructuras de pensamiento y formas de expresión; cuyo objeto es el camino hacia la excelencia académica. De esta manera tome la decisión de desarrollar este papel de liderazgo y representarlos con voz y voto, ante el Consejo Directivo, unidos en una sola propuesta “TODO SOMOS ABADISTAS”
- Justificación: La presente propuesta se fundamenta según lo contemplado en.
- Decreto 1860 de Agosto 3 de 1994:
  - CAPITULO IV EL GOBIERNO ESCOLAR Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL Artículo 18. Comunidad educativa. Según lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa.

|                                                                                   |                                                    |                   |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------|---------------|
|   | <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br/>HECTOR ABAD GOMEZ</b> |                   |               |
|                                                                                   | <b>Proceso: GOBIERNO ESCOLAR</b>                   | <b>Código</b>     |               |
| <b>Nombre del Documento: Propuesta Representante Docente Al Consejo Directivo</b> |                                                    | <b>Versión 01</b> | <b>Página</b> |

- Artículo 19. Obligatoriedad del Gobierno Escolar. Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994.
- Artículo 20. Órganos del Gobierno Escolar. El Gobierno Escolar en los establecimientos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos: 1. El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
- Artículo 23. Funciones del Consejo Directivo.
  - Ley 715/01 artículo 12, 13 y 14
  - Acuerdo No 08 del Consejo Directivo (Junio 06 de 2014), INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ: ARTÍCULO 3. Literales 3.1- 3.2; ARTÍCULO 4, 5, 6, 7 y 8.

### TODO SOMOS ABADISTAS

Es una Propuesta que se estructura teniendo en cuenta el cumplimiento de las funciones que debo cumplir como miembro del Consejo Directivo, según lo contemplado en la ley y las respectivas reglamentaciones anteriormente justificadas:

- Estar atentos a que se cumpla el debido proceso y se agoten todas las instancias siempre en la búsqueda del dialogo y la escucha, cuando se presentes conflictos entre miembro de la comunidad educativa ABADISTA; especialmente entre: maestros-maestras y administrativos; maestros-maestras y estudiantes; maestr@S; maestros-maestras y padres de familia; y de esta manera asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector; estas siempre fundamentadas del el consenso de las necesidades puntuales de cada área y del sentir

|                                                                                   |                                                    |                   |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------|---------------|
|   | <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br/>HECTOR ABAD GOMEZ</b> |                   |               |
|                                                                                   | <b>Proceso: GOBIERNO ESCOLAR</b>                   | <b>Código</b>     |               |
| <b>Nombre del Documento: Propuesta Representante Docente Al Consejo Directivo</b> |                                                    | <b>Versión 01</b> | <b>Página</b> |

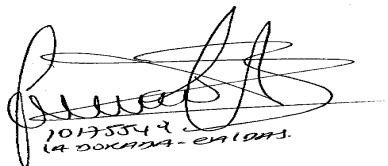
del grupo de maestros y maestras ABADISTAS. Estas propuestas de actualización las presentaremos con anterioridad las cuales se recogerán a través de un formato que diseñare para la realización de este diagnóstico, propuesta o que con una excelente sustentación se podrá convencer a los demás miembros del consejo directivo para que se reevalúen las presentadas por el Rector en el caso de que estas no atiendan necesidades puntuales; de lo contrario se propondrán para que sean tenidas en cuenta para vigencia 2016.

- Presentar informes de los acuerdos y propuestas aprobadas en Consejo Directivo, como máximo después de dos días hábiles de cada reunión.
- Presentar con anterioridad a la reunión del Consejo Directivo las propuestas de las necesidades sentidas del grupo de maestr@s; las cuales se recogerán a través de un formato que diseñare para este proceso; con el objeto de que estas sean incluidas en la agenda de la reunión y tenidas en cuenta para su respectivo análisis.
- Gestionar espacios para jornadas pedagógicas, que permitan a los maestros ABADISTAS, Participar en la planeación, evaluación y actualización del proyecto educativo institucional, del currículo, del plan de estudios y reglamento o manual de convivencia; de acuerdo al contexto y las necesidades de esta comunidad incluyente.
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución; teniendo en cuenta sus deberes y derechos y cumplimiento del debido proceso.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.

|                                                                                   |                                                    |                   |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------|---------------|
|   | <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br/>HECTOR ABAD GOMEZ</b> |                   |               |
|                                                                                   | <b>Proceso: GOBIERNO ESCOLAR</b>                   | <b>Código</b>     |               |
| <b>Nombre del Documento: Propuesta Representante Docente Al Consejo Directivo</b> |                                                    | <b>Versión 01</b> | <b>Página</b> |

- Gestionar espacios para promover que como mínimo cada 15 días, se realicen actividades lúdicas, deportivas y de entretenimiento con los maestr@ en la ultima hora; que se utilice horario B, para obtener este espacio. Lo anterior para permitir mejorar significativamente las relaciones de convivencia y se convierte en un estímulo por nuestra labor;
- Gestionar como mínimo tres espacios de jornadas completas durante el año, una por periodo donde podamos compartir como familia ABADISTA. Como estrategia se conformara un grupo de bienestar docente para la puesta en marcha de los espacio;
  - Todos a la mesa.
  - Todos somos ABADISTAS.
  - Compartiendo en familia.
- Gestionar espacios para promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, este proceso siempre fundamentado del el consenso de las necesidades puntuales de cada área y del sentir del grupo de maestros y maestras ABADISTAS; obtenidas del respectivo diagnóstico, para que sean estudiadas y tenidas en cuenta para vigencia 2015 o 2016;

○



10175342  
LA DOKADIST - EN LA PIA.

-----  
Esp. SANUBER LOPEZ MONTERO